

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5995 ZARAGOZA

Edicto

EL Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el Concurso Consecutivo número 0000618/2020, por auto de fecha 22 de enero de 2021, NIG 5029742120200012394, se ha declarado en concurso de Materia Concursal a los deudores José Miguel de Miguel Trullen y M.^a José Val López, con DNI n.º 17870877S y 17158475S y domicilio en C/ Batalla de Pavía, 11, 4.º B, de Zaragoza.

2.º-Se ha acordado suspender el ejercicio por los deudores de las facultades de administración y disposición de su patrimonio que ejercerá la administradora concursal doña Irene Romea Anadón, con DNI 25172334F y domicilio en C/ Felipe Sanclemente, 4, Pral.. C de Zaragoza y correo electrónico: ireneromea@reicaz.com, quien ha aceptado el cargo.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A210006798-1